

2760

Febrero 20/40

C45865  SENADO
REPUBLICA EXAMINADOR

Por ley por cuyo medio se trans-
fiere la suma de \$20.000.00 del
Cap. IX al Cap. XII de la vigente Ley
de Gasto Públicos.

7 Piezas

00667

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de febrero de 1940.

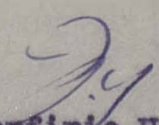
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 672, de fecha 20 de febrero de 1940, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$20.000.00 del capítulo IX al Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, para la instalación y funcionamiento del Reformatorio de Menores Delincuentes "Ramfis", en Santiago de los Caballeros.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Perfirio Herrera
Presidente del Senado.

6/15866



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

672

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de febrero de 1940.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Debidamente aprobado por esta Cámara que me honro en presidir remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por cuyo medio se transfiere la suma de \$20,000.00 del Capítulo IX al Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, para la instalación y funcionamiento del Reformatorio de Menores Delincuentes "Ramfis", en Santiago de los Caballeros.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

fa.-

61/5865

Núm.

1138

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de enero de 1940.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
C i u d a d.

Señor Presidente:

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso b) del artículo 34 de la Constitución del Estado, tengo a bien someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa cámara legislativa, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se transfiere la suma de \$20,000.00 del Capítulo IX al Capítulo XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, para la instalación y funcionamiento del Reformatorio de Menores Delincuentes "Ramfis", en Santiago.

Espero que el Congreso Nacional le impartirá su aprobación al mencionado proyecto de ley.

Dios, Patria y Libertad!

Jacinto B. Peynado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2786

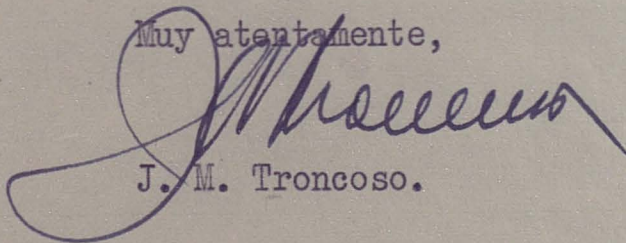
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de marzo de 1940.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 666, de fecha 21 de febrero, 1940, por el cual se transfiere la suma de \$20,000.00 del Capítulo IX al Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, para la instalación y funcionamiento del Reformatorio de Menores Delincuentes "Ramfis", en Santiago de los Caballeros, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 23 del mismo mes de febrero y registrado con el No. 217.

Muy atentamente,



J. M. Troncoso.

dp

81/5886

00666

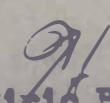
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de febrero de 1940.

Doctor Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$20.000.00 del capítulo IX al Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, para la instalación y funcionamiento del Reformatorio de Menores Delinquentes "Ramfis", en Santiago de los Caballeros.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

ev.

2015885



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1940.-

DEL: CAPITULO IX-I
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849 EDIFICIOS PUBLICOS

G-31849-E Construcción y Mejoras Permanentes \$20.000.00

AL: CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30205 REFORMATARIO DE MENORES
(Santiago de los Caballeros)
(RAMFIS)

G-30205-A Servicios Personales \$ 5.940.00

G-30205-B Otros Gastos Corrientes \$ 9.670.00

G-30205- Para gastos de instalación, adquisición de toda clase de equipo y herramienta de Artes y Oficios.- \$ 4.390.00 \$20.000.00

Total:- \$20.000.00

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

PRESIDENTE
(FDO.) Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:
(FDOS.) Luis Sánchez A.
A. Hoepelman.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

ENCUADRA LA UNIFORMIDAD
HA DADO LA UNIFORMIDAD LXX:

ACTIVO UNICO: - Se autoriza las siguientes transferencias en
los fondos generales de la ley de gastos públicos para el año

de 1940.-

DET: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO III-A

31842-1

6-31842-2 Construcción y mejoras
Pavimentación \$20.000.00

DET: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO III-A

30302
INTERCOMUNICACION DE MEDIO
(Unidad de los Ocas-
litos)
(RAMA)

6-30302-1 Servicios personales \$ 5.940.00
6-30302-2 Otros \$ 9.870.00



5ta LEY DE LEY
REGISTRADA AL NO. 219
de 1940
del
en el tomo... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.
Ciudad de Santo Domingo, D.R. 1940
Jefe de las Oficinas del Senado

(700.) Libro de Leyes y Decretos

SECRETARÍAS:
(700.) Libro de Leyes y Decretos
Honduras.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1940.-

DEL:

CAPITULO IX-I
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849

EDIFICIOS PUBLICOS

G-31849-E

Construcción y Mejoras
Permanentes

\$20.000.00

AL:

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30205

REFORMATORIO DE MENORES
(Santiago de los Caballeros)
(RAMFIS)

G-30205-A

Servicios Personales

\$ 5.940.00

G-30205-B

Otros Gastos Corrientes

\$ 9.670.00

G-30205-

Para gastos de instalación, adquisición de toda clase de equipo y herramienta de Artes y Oficios.-

\$ 4.390.00 \$20.000.00

Total:-

\$20.000.00

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

PRESIDENTE
(FDO.) Arturo Pellerano Sarda

SECRETARIOS:
(FDO.) Luis Sánchez A.
A. Hoepelman.

EL CONGRESO NACIONAL

EN HOMENAJE DE LA REPUBLICA

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

Los señores Diputados de la Ley de Gastos Públicos...

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

(Firma)



5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 219 de 1940
en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales
Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, 1940
Jefe de las Oficinas del Senado.

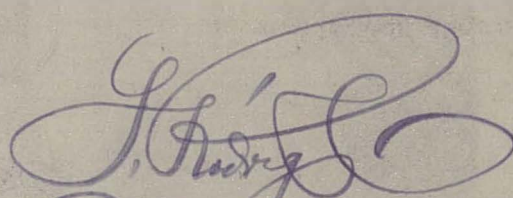
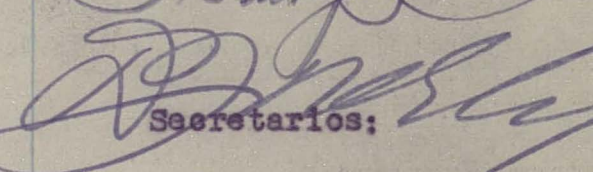
CONGRESO NACIONAL

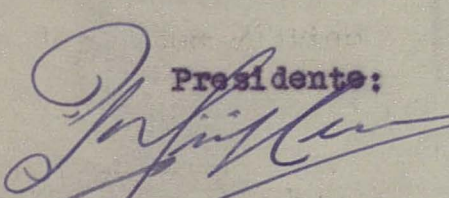
Proy. de Ley por cuyo medio se transfiere la suma de
\$20.000.00 del Capítulo IX al Cap. XII

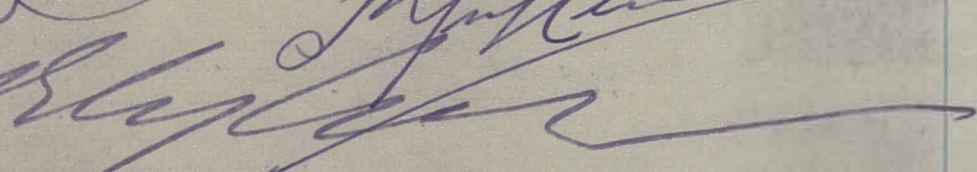
ASUNTO:

PAG. No. 2

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cua-
renta, año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.



Secretarios;


Presidente;



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por cuyo medio se transfieren la suma de
\$20.000.00 del Capítulo IX al Cap. XII

PAG. No. 2

ANEXO

Señal en la parte de espaldas del Senado, en el Estado Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
las veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos veintidós,
año 1922, de la Independencia y 75. de la Restauración.

Presidencia:

Secretaría:

LUMINOSO



5^{ta} LEGISLATURA 1940
REGISTRADA AL No. 214
en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 218
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineales
Cada Trimestre de febrero 1940
H. E. Navas, Gerente Mayor
Jefe de las Oficinas del Senado.